

Abril - Julio, 2022

Diario del 68 Supervisor Bancario

Promoviendo Mejores Prácticas de Supervisión



Λ S B Λ

ASOCIACIÓN DE SUPERVISORES
BANCARIOS DE LAS AMÉRICAS

NOTA EDITORIAL

Los Nuevos Retos en la Supervisión en la Época Post-covid

La invasión de Rusia a Ucrania y sus efectos en los mercados de productos básicos, las cadenas de suministro, la inflación y las condiciones financieras, han intensificado la desaceleración del crecimiento mundial. Antes de la guerra, la economía mundial se había embarcado en una recuperación fuerte, aunque heterogénea entre las regiones y más entre los países. Los países de la región se están viendo afectados por la subida de los precios de las materias primas, lo que acrecienta las presiones inflacionistas y contrae los ingresos y el gasto en términos reales, obstaculizando aún más la recuperación y creando nuevos riesgos que están escalando en el foco supervisor.

Debido al inminente deterioro de las condiciones económicas, la regulación prudencial, así como la agenda regulatoria de las diferentes jurisdicciones y organizaciones internacionales, ha sufrido importantes ajustes; como flexibilizaciones, ampliaciones y, en sus menores casos, actualizaciones. El papel de las autoridades financieras es crucial para hacer frente a esta nueva realidad post-covid. Se necesita una respuesta normativa contundente y amplia para impulsar el crecimiento, reforzar los marcos macroeconómicos, reducir las vulnerabilidades financieras y apoyar a los grupos vulnerables.

Bajo este contexto, la edición 68 del Diario del Supervisor Bancario plantea textos relevantes sobre avances en temas regulatorios que se han realizado en la región. Se destacan los documentos realizados por la Asociación: (i) Consideraciones Generales para Memorandos de Entendimiento Transfronterizos entre Autoridades de Supervisión y (ii) el Reporte de Implementación de Estándares de Regulación y Supervisión 2022. En la sección de Perspectivas Económicas se encuentran distintas visiones actuales sobre los retos y riesgos más importantes para este segundo semestre de 2022. La sección de Investigación y Análisis, destaca temas de regulación y supervisión de las tecnologías financieras y los últimos avances en regulación de los criptoactivos. Finalmente, se incluyen las últimas regulaciones financieras de nuestros Miembros Asociados, así como documentos de interés, reportes y proyectos que fueron publicados en el segundo trimestre del año.

ÍNDICE

Regulación y Supervisión Bancaria

- Consideraciones Generales para Memorandos de Entendimiento Transfronterizos entre Autoridades de Supervisión
- Reporte de Implementación de Estándares de Regulación y Supervisión 2022
- Aplicación de los principios para las infraestructuras de los mercados financieros a los acuerdos *stablecoin*
- Consideraciones de alto nivel sobre la proporcionalidad
- Principios para la gestión y supervisión eficaces de los riesgos financieros relacionados con el clima
- Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo: guía práctica para supervisores bancarios

Revisiones y Perspectivas de Mercado

- Informe de la economía mundial: un panorama sombrío y más incierto
- Perspectivas económicas mundiales: aumenta el riesgo de estanflación en medio de una fuerte desaceleración del crecimiento
- Perspectivas económicas de la OCDE: el precio de la guerra
- De la recuperación al renacimiento: convertir la crisis en oportunidad
- Reglas fiscales para la recuperación de América Latina: experiencias y principales lecciones aprendidas
- Perspectivas económicas de Estados Unidos: revisión del año 2021 y primer trimestre de 2022

Investigación y Análisis

Regulación y Supervisión de las Tecnologías Financieras

- i. Interdependencias de las *Bigtech*: un punto ciego clave en la política
- ii. El uso de Facilitadores de la Innovación en los mercados emergentes y de crecimiento
- iii. Retos de supervisión relacionados con el aumento de las transacciones digitales, especialmente los sistemas de pago

Criptoactivos: Ecosistema y Regulación

- i. Ganando Impulso - Resultados de la encuesta del BIS de 2021 sobre las monedas digitales de los bancos centrales
- ii. Revisión de la política del Fondo sobre prácticas de divisas múltiples - Propuestas de reforma
- iii. Evaluación de los riesgos para la estabilidad financiera derivados de los cryptoactivos

ÍNDICE

Investigación y Análisis

Estabilidad Financiera

- i. Deuda del sector privado y estabilidad financiera
- ii. Regulación macroprudencial y riesgo de impago sectorial
- iii. Estrategias de salida para apoyar la recuperación equitativa y hacer frente a los efectos de la cicatrización del COVID-19 en el sector financiero
- iv. Resistencia operativa de los centros de negociación y los intermediarios del mercado durante la pandemia COVID-19 y lecciones para futuras perturbaciones
- v. Desarrollo del enfoque de aplicación de los objetivos de pagos transfronterizos
- vi. La prueba de resistencia mundial de los bancos

Riesgo Climático

- i. Hoja de ruta del FSB para afrontar los riesgos financieros del cambio climático
- ii. Enfoques del análisis del riesgo climático en los *FSAP*
- iii. 2022 Prueba de estrés de riesgo climático

Ciberseguridad

- i. Colaboración en la lucha contra la delincuencia financiera: protección de datos, tecnología e intercambio de información del sector privado
- ii. Mitigación del ciberriesgo sistémico

Temas de Actualidad

- i. ¿Influye la calidad regulatoria de los servicios de infraestructura en el crecimiento económico y la distribución del ingreso: el caso de América Latina y el Caribe?

Contribuciones de los Miembros

- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Bolivia
- Banco Central Do Brasil
- Comisión para el Mercado Financiero, Chile
- Superintendencia General de Entidades Financieras, Costa Rica
- Superintendencia de Bancos, Ecuador
- Banco Central de Reserva, El Salvador
- Superintendencia del Sistema Financiero, El Salvador
- Banco de España
- Superintendencia de Bancos de Guatemala
- Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Honduras
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores, México
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa, México
- Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, Nicaragua
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Perú
- Banco Central del Uruguay

Eventos de ASBA



Regulación y Supervisión Bancaria

Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA)

Marzo, 2022

Consideraciones Generales para Memorandos de Entendimiento Transfronterizos entre Autoridades de Supervisión

<https://bit.ly/3SSCQeN>

El aumento en el número y la escala de los grupos financieros que operan en varias jurisdicciones en la región de las Américas, así como los cambios recientes en los marcos de resolución de las instituciones financieras y la aparición de nuevos riesgos, incluyendo los riesgos cibernéticos, sugieren la conveniencia de revisar el contenido de los acuerdos de cooperación existentes con el objetivo de actualizarlos.

En este contexto, el Comité Técnico de ASBA consideró apropiado desarrollar una serie de principios y recomendaciones que pudieran utilizarse como referencia para los miembros de ASBA al momento de actualizar sus memorandos de entendimiento (MoU, por sus siglas en inglés) o firmar nuevos con otras jurisdicciones con las que aún no lo han hecho.

Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA)

Julio, 2022

Reporte de Implementación de Estándares de Regulación y Supervisión 2022

<https://bit.ly/3Qv8tcL>

El reporte presenta los hallazgos más importantes acerca del estado de implementación de los estándares de Basilea y la potencial importancia del desarrollo de un marco regulatorio proporcional en la región.

El reporte se divide en tres partes. La primera parte ofrece una perspectiva general de la regulación. Esto incluye, el principal marco de Basilea en el que se basa la regulación en las distintas jurisdicciones, y cómo la región implementa enfoques de proporcionalidad en la regulación. La segunda parte examina el estado de implementación de los estándares correspondientes al Pilar 1 de Basilea, es decir, definición de capital regulatorio, requerimientos de capital por cobertura de riesgo, y apalancamiento. Finalmente, la tercera parte analiza la implementación de los cuatro principios del Pilar 2 de Basilea.

Bando de Pagos Internacionales (BIS) y la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO)

Comité de Pagos e Infraestructuras de Mercado

Julio, 2022

Aplicación de los principios para las infraestructuras de los mercados financieros a los acuerdos *stablecoin*

<https://bit.ly/3JLsYz3>

Las guías destacan que la función de transferencia de un mecanismo de *stablecoin* (SA) es comparable a la función de transferencia realizada por otros tipos de infraestructuras del mercado financiero (FMI). En consecuencia, un SA que realiza esta función de transferencia se considera una FMI a efectos de la aplicación de los principios para las infraestructuras del mercado financiero (PFMI) y, si las autoridades pertinentes determinan que es de importancia sistémica, se espera que el SA en su conjunto observe todos los principios pertinentes del PFMI.



Banco de Pagos
Internacionales (BIS)
Comité de Supervisión
Bancaria de Basilea
Junio, 2022

Consideraciones de alto nivel sobre la proporcionalidad

<https://bit.ly/3vYklvr>

La publicación del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea tiene como objetivo proporcionar apoyo práctico a las autoridades supervisoras que tratan de aplicar la proporcionalidad en sus marcos nacionales de regulación y supervisión, de manera que no socaven la estabilidad financiera o la seguridad de las instituciones financieras. El documento también incluye anexos técnicos en los que se exponen consideraciones más específicas relacionadas con diversos elementos del Marco de Basilea.

Banco de Pagos
Internacionales (BIS)
Comité de Supervisión
Bancaria de Basilea
Junio, 2022

Principios para la gestión y supervisión eficaces de los riesgos financieros relacionados con el clima

<https://bit.ly/3QfJFFf>

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea ha publicado unos principios para la gestión y supervisión eficaces de los riesgos financieros relacionados con el clima. El documento forma parte del enfoque holístico del Comité para abordar los riesgos financieros relacionados con el clima en el sistema bancario mundial y pretende mejorar la gestión de riesgos de los bancos y las prácticas de los supervisores en este ámbito.

Banco Mundial
Julio, 2022

Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo: guía práctica para supervisores bancarios

<https://bit.ly/3diQJT4>

La crisis del COVID-19 (coronavirus) fue un recordatorio, si es que hacía falta, de que la creatividad criminal prospera en tiempos de caos, explotando los miedos de la gente. Mascarillas inseguras, medicamentos falsificados y equipos médicos sospechosos inundaron el mercado, promocionados como curas milagrosas contra el coronavirus por actores sin escrúpulos que querían obtener un beneficio rápido. Empresas sin antecedentes en el ámbito de la salud obtuvieron grandes contratos gubernamentales y, a medida que la situación de la gente se deterioraba, el crimen organizado intervino para echar una "mano" a los que sufrían dificultades económicas. Donde la mayoría de la gente vio una crisis económica y de salud pública mundial, los delincuentes vieron una oportunidad. Lo que este comportamiento delictivo, de hecho casi todos los delitos económicos financieros, tiene en común es que los fondos implicados se mueven a través del sistema financiero formal. Los proveedores de servicios que ejecutan esas transacciones están en una buena posición para reunir información de primera mano sobre lo que está ocurriendo.

Por esta razón, los bancos y otras instituciones financieras tienen obligaciones en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (ALD/CFT) para averiguar quién paga a quién y por qué y, en caso necesario, alertar a las autoridades. Las instituciones financieras son la primera línea de defensa contra este comportamiento delictivo; son los guardianes del sistema financiero internacional.



Revisiones y Perspectivas de Mercado

Fondo Monetario
Internacional (FMI)
Julio, 2022

Informe de la economía mundial: un panorama sombrío y más incierto

<https://bit.ly/3A3siki>

A una tímida recuperación en 2021 le ha seguido una evolución cada vez más sombría en 2022, ya que los riesgos empezaron a materializarse. La producción mundial se contrajo en el segundo trimestre de este año, debido a la desaceleración de China y Rusia, mientras que el gasto de los consumidores estadounidenses no alcanzó las expectativas. Varias perturbaciones han afectado a una economía mundial ya debilitada por la pandemia: una inflación mundial más alta de lo previsto -especialmente en Estados Unidos y las principales economías europeas- que ha desencadenado un endurecimiento de las condiciones financieras; una desaceleración peor de lo previsto en China, como consecuencia de los brotes y cierres de COVID- 19; y nuevas repercusiones negativas de la guerra en Ucrania.

Banco Mundial
Junio, 2022

Perspectivas económicas mundiales: aumenta el riesgo de estanflación en medio de una fuerte desaceleración del crecimiento

<https://bit.ly/3vXLjU5>

La invasión rusa de Ucrania y sus efectos en los mercados de materias primas, las cadenas de suministro, la inflación y las condiciones financieras han agudizado la desaceleración del crecimiento mundial. Un riesgo clave para las perspectivas es la posibilidad de una elevada inflación mundial acompañada de un crecimiento tibio, que recuerda a la estanflación de los años setenta. Esto podría dar lugar a un fuerte endurecimiento de la política monetaria en las economías avanzadas, lo que podría provocar tensiones financieras en algunas economías de mercado emergentes y en desarrollo. Se requiere una respuesta política contundente y de amplio alcance para impulsar el crecimiento, reforzar los marcos macroeconómicos, reducir las vulnerabilidades financieras y apoyar a los grupos vulnerables.

Organización para la
Cooperación y el Desarrollo
Económicos (OCDE)
Junio, 2022

Perspectivas económicas de la OCDE: el precio de la guerra

<https://bit.ly/3zvS05q>

La guerra en Ucrania es una crisis humanitaria de gran envergadura con choques económicos asociados que amenazan la recuperación postpandemia. La publicación Perspectivas Económicas de la OCDE, Volumen 2022 Número 1, destaca las implicaciones y los riesgos para el crecimiento, la inflación y el nivel de vida derivados del aumento de los precios de los productos básicos y las posibles interrupciones del suministro de energía y alimentos, y analiza los retos políticos asociados.

Este número incluye una evaluación general de la situación macroeconómica y un capítulo que resume la evolución y ofrece proyecciones para cada país. Se ofrece cobertura para todos los miembros de la OCDE, así como para determinadas economías asociadas.



Banco Interamericano de
Desarrollo (BID)
Abril, 2022

De la recuperación al renacimiento: convertir la crisis en oportunidad

<https://bit.ly/3zzO27g>

El crecimiento económico en América Latina y el Caribe fue más fuerte de lo esperado en 2021, pero disminuyó a principios de 2022. El aumento de los precios de las materias primas debido a la guerra entre Rusia y Ucrania dará un impulso a los exportadores, al tiempo que impondrá costos significativos a los importadores de materias primas y hará subir la inflación en todos los países. El conflicto en curso, junto con la normalización de las políticas en las economías avanzadas, conlleva importantes riesgos para la región. La volatilidad de los mercados financieros podría deprimir la inversión y reducir aún más el crecimiento. Los responsables políticos deben adoptar medidas urgentes para mitigar el riesgo e impulsar el crecimiento inclusivo. Dado que es poco probable que los arreglos menores se traduzcan en beneficios notables, los gobiernos deben considerar la posibilidad de reajustar los marcos políticos de forma más ambiciosa. Este informe analiza las perspectivas de crecimiento, la política fiscal y monetaria y las perspectivas del sector exterior. Las recomendaciones destacan la necesidad de una nueva arquitectura fiscal y del mercado laboral. Los responsables políticos deberían aprovechar la oportunidad que ofrece la crisis para mejorar las perspectivas de la región.

Banco de Desarrollo de
América Latina (CAF)
Junio, 2022

Reglas fiscales para la recuperación de América Latina: experiencias y principales lecciones aprendidas

<https://bit.ly/3JoBRP2>

La crisis económica derivada de la COVID-19 profundizó los desequilibrios fiscales que algunos países latinoamericanos venían acumulando, dada la necesidad de asignar recursos para fortalecer los sistemas de salud, proteger los ingresos de los hogares y mantener a flote las empresas. Los países con reglas fiscales en la región utilizaron cláusulas de escape o las suspendieron temporalmente para acomodar las mayores necesidades de gasto. Ahora se enfrentan al reto de normalizar sus saldos fiscales para restablecer la sostenibilidad, evitando al mismo tiempo una retirada prematura del estímulo que podría hacer descarrilar la recuperación económica. Para ello, es fundamental diseñar planes de consolidación graduales, respaldados por un retorno ordenado a las reglas fiscales. También es importante afinar el diseño de estas reglas y reforzar el marco institucional que las complementa. La flexibilidad de las reglas para adaptarse a los choques y evitar que los ajustes recaigan excesivamente sobre la inversión es clave para minimizar la prociclicidad y apoyar el crecimiento a largo plazo.

Organización para la
Cooperación y el Desarrollo
Económicos (OCDE)

Junio, 2022

Perspectivas económicas de Estados Unidos: revisión del año 2021 y primer trimestre de 2022

<https://bit.ly/3dpiGbY>

El documento presenta y analiza los principales acontecimientos económicos del período en Estados Unidos y examina cómo podrían afectar a las condiciones financieras de América Latina y el Caribe.



Regulación y Supervisión de las Tecnologías Financieras

Bando de Pagos
Internacionales (BIS)

Juan Carlos Crisanto,
Johannes Ehrentraud, Marcos
Fabian y Amélie Monteil

Julio, 2022

Interdependencias de las Bigtech: un punto ciego clave en la política

<https://bit.ly/3pbpEnp>

Las interdependencias de las grandes tecnologías conllevan riesgos específicos, en particular para la resistencia operativa, y pueden requerir el desarrollo de normas específicas basadas en la entidad para las operaciones de las grandes tecnologías en el sector financiero. Mientras tanto, las autoridades buscan soluciones provisionales para contrarrestar los posibles riesgos para la estabilidad financiera.

Este documento evalúa las interdependencias inherentes a los modelos de negocio de las grandes tecnologías basándose en la información disponible públicamente sobre Alibaba, Amazon, Grab, Jumia, Mercado Libre y Rakuten. Describe las implicaciones regulatorias de la forma en que las grandes tecnologías prestan servicios financieros y las herramientas que las autoridades financieras tienen ahora a su disposición para hacer frente a los riesgos relacionados.

Organización Internacional
de Comisiones de Valores
(IOSCO)

Julio, 2022

El uso de Facilitadores de la Innovación en los mercados emergentes y de crecimiento

<https://bit.ly/3PjBo1Y>

El informe concluyó que una respuesta reguladora a la innovación financiera requiere un enfoque equilibrado entre las oportunidades potenciales de la innovación y los riesgos para los inversores, la integridad de los mercados y la estabilidad del sistema financiero. Para responder a esta innovación tecnológica, las autoridades competentes deben considerar enfoques reguladores innovadores, en particular mediante la creación de fondos de inversión, que es una forma de facilitar la comprensión de las tendencias del mercado, evaluar la necesidad de cambios o adaptaciones de la normativa y establecer una estrategia para el buen desarrollo del mercado, teniendo debidamente en cuenta la protección de los inversores y la estabilidad financiera.

International Financial
Consumer Protection
Organisation (FinCoNet)

Mayo, 2022

Retos de supervisión relacionados con el aumento de las transacciones digitales, especialmente los sistemas de pago

<https://bit.ly/3vU53rp>

COVID-19 ha acelerado el uso de las transacciones digitales. Esto conlleva tanto beneficios como riesgos para los consumidores y los supervisores. Para los consumidores en particular, las transacciones digitales, a pesar de su mayor comodidad, son el principal objetivo de las estafas y los fraudes financieros.

Este informe tiene como objetivo explorar el impacto de la digitalización y el aumento de las transacciones digitales -especialmente los pagos- desde COVID-19 y el impacto en la supervisión de la conducta del mercado. El objetivo del informe es (ii) proporcionar una visión general de los desafíos para los supervisores asociados con los riesgos de ciberseguridad y la lucha contra las estafas financieras; e (iii) identificar los enfoques eficaces que los supervisores de la conducta del mercado están empleando para aprovechar los beneficios de las transacciones digitales y mitigar los riesgos para los consumidores.



Criptoactivos: Ecosistema y Regulación

Banco de Pagos
Internacionales (BIS)
Anneke Kosse y Ilaria Mattei

Mayo, 2022

Ganando Impulso - Resultados de la encuesta del BIS de 2021 sobre las monedas digitales de los bancos centrales

<https://bit.ly/3BWcBOo>

Este informe presenta los resultados de una encuesta realizada a 81 bancos centrales sobre su compromiso con la labor de los bancos centrales en materia de moneda digital (CBDC), así como sus motivaciones y sus intenciones respecto a la emisión de CBDC. Realizada en otoño de 2021, la encuesta también pedía la evaluación de los bancos centrales sobre el uso de *stablecoins* y otras criptodivisas (o criptoactivos) en sus jurisdicciones.

Fondo Monetario
Internacional (FMI)

Julio, 2022

Revisión de la política del Fondo sobre prácticas de divisas múltiples - Propuestas de reforma

<https://bit.ly/3QAoei2>

En febrero de 2019, el Directorio Ejecutivo del FMI consideró las propuestas preliminares del personal para reformar la política del Fondo sobre las prácticas de divisas múltiples (PCM) y apoyó la mayoría de las propuestas. El Directorio expresó su firme apoyo a que se vuelva a centrar la política en la acción oficial que segmenta los mercados de divisas, a que se elimine el concepto de potencialidad y a que se sustituya la actual regla fija del dos por ciento para identificar las PCM para las transacciones al contado por una norma basada en el mercado y un margen de tolerancia específico para cada país que se aplicarían de manera uniforme en todos los miembros, tanto para las transacciones al contado como para las no al contado. El documento expone las consideraciones operativas para hacer frente al incumplimiento y garantizar una transición fluida. Se propone mejorar el actual enfoque cooperativo para abordar el incumplimiento aumentando la transparencia y la responsabilidad.

Consejo de Estabilidad
Financiera
(FSB)

Febrero, 2022

Evaluación de los riesgos para la estabilidad financiera derivados de los criptoactivos

<https://bit.ly/3QLjME3>

El informe examina la evolución y las vulnerabilidades asociadas a tres segmentos de los mercados de criptoactivos: los criptoactivos sin respaldo (como Bitcoin); las *stablecoins*; y las plataformas de negociación de finanzas descentralizadas (DeFi) y criptoactivos. Estos tres segmentos están estrechamente interrelacionados en un ecosistema complejo y en constante evolución, y deben considerarse de forma holística al evaluar los riesgos de estabilidad financiera relacionados.

Estabilidad Financiera

Banco de Pagos
Internacionales (BIS)
Comité sobre el Sistema
Financiero Mundial
Mayo, 2022

Deuda del sector privado y estabilidad financiera

<https://bit.ly/3w1PUED>

Este informe destaca tres retos interrelacionados a los que se enfrentan los responsables políticos cuando tratan de gestionar los posibles riesgos macrofinancieros. El primer reto es la evaluación de la importancia de las vulnerabilidades de la deuda del sector privado, complicada por las importantes incertidumbres del entorno macroeconómico. El segundo reto es decidir la combinación de políticas adecuada para mitigar las vulnerabilidades de la deuda del sector privado, ya sean emergentes o existentes. El tercer y último reto para los responsables políticos es evitar percepciones erróneas sobre las perspectivas de un apoyo político excepcional que podría hacer que los prestamistas subestimaran los riesgos en el futuro.

Fondo Monetario
Internacional (FMI)
Mohamed Belkhir; Sami Ben
Naceur; Bertrand
Candelon y Jean-Charles
Wijnandts
Julio, 2022

Regulación macroprudencial y riesgo de impago sectorial

<https://bit.ly/3bLSI1M>

Este trabajo estudia la transmisión de las políticas macroprudenciales en los sectores financiero y no financiero de la economía. En primer lugar, documenta que las regulaciones macroprudenciales más estrictas aplicadas en Europa durante el período 2008-2017 redujeron el riesgo de impago no solo en los sectores financieros, sino también en los no financieros. En segundo lugar, el documento analiza el impacto de dos reformas en el marco macroprudencial. Los mayores requisitos de capital mejoran la resistencia a largo plazo del sector financiero, pero a costa de aumentar el riesgo de impago a largo plazo en los sectores no financieros. El refuerzo del marco de resolución de los bancos en quiebra tiene efectos beneficiosos a largo plazo sobre los riesgos de impago de los sectores financiero y no financiero. Los resultados del trabajo coinciden con la literatura que documenta cómo los bancos ajustan la composición de sus balances y la oferta de crédito como reacción a los cambios en su entorno regulatorio.

Consejo de Estabilidad
Financiera (FSB)
Julio, 2022

Estrategias de salida para apoyar la recuperación equitativa y hacer frente a los efectos de la cicatrización del COVID-19 en el sector financiero

<https://bit.ly/3vYWZ1>

Este informe refleja principalmente las experiencias realizadas hasta el primer trimestre de 2022. El informe final, que se entregará al G20 en noviembre de 2022, tendrá en cuenta los nuevos acontecimientos económicos pertinentes y las aportaciones de las partes interesadas con el fin de presentar conclusiones sobre los problemas de estabilidad financiera relacionados con los efectos de cicatrización de la COVID-19, y la forma en que el Consejo de Estabilidad Financiera abordará estas cuestiones en el futuro.



Organización Internacional
de Comisiones de Valores
(IOSCO)

Julio, 2022

Resistencia operativa de los centros de negociación y los intermediarios del mercado durante la pandemia COVID-19 y lecciones para futuras perturbaciones

<https://bit.ly/3QEDUAM>

En el informe, la IOSCO resume algunos de los trabajos de resiliencia operativa realizados por la IOSCO y otras organizaciones internacionales, y describe el impacto de la pandemia en las entidades reguladas. La IOSCO también examina los principales riesgos y retos operativos a los que se enfrentaron las entidades reguladas durante la pandemia y proporciona observaciones adicionales y lecciones aprendidas de la pandemia. Aunque este informe se centra en los riesgos, desafíos y lecciones aprendidas durante la pandemia, los desafíos a la resiliencia operativa pueden surgir de una serie de otros posibles escenarios de interrupción.

Consejo de Estabilidad
Financiera (FSB)

Julio, 2022

Desarrollo del enfoque de aplicación de los objetivos de pagos transfronterizos

<https://bit.ly/3JQL8iQ>

Un paso fundamental en la hoja de ruta del G20 para mejorar los pagos transfronterizos fue el establecimiento de objetivos globales cuantitativos que se relacionan directamente con los desafíos que enfrentan los pagos transfronterizos: costo, velocidad, transparencia y acceso. En consecuencia, el FSB estableció un grupo de trabajo, Targets Data Group (TDG), compuesto por expertos de las organizaciones miembros del FSB, para desarrollar propuestas específicas para Indicadores Clave de Desempeño (KPI) e identificar fuentes de datos existentes y potenciales para calcular esos KPI, para monitorear el progreso hacia el objetivos.

Este informe comparte las observaciones preliminares del TDG mientras trabaja para desarrollar propuestas específicas para medir el progreso hacia cada uno de los objetivos, (por ejemplo, por región o por tipo de pago) que podrían complementar las mediciones a nivel global. También comparte las recomendaciones preliminares del TDG sobre los tipos de organizaciones que serían más adecuadas para obtener los datos para finalizar el enfoque a seguir.

Fondo Monetario
Internacional (FMI)

Junio, 2022

La prueba de resistencia mundial de los bancos

<https://bit.ly/3BZD1yB>

Este documento presenta el marco en el que se basa la Prueba de Estrés Bancaria Global (GST) y lo aplica a datos recientes y escenarios globales para ilustrar la utilidad del marco a la hora de evaluar el posible impacto de las perturbaciones globales en los bancos de todo el mundo. Los resultados de esta última actualización de la GST siguen apuntando a unos niveles de resistencia de los bancos relativamente más bajos en las economías de mercado emergentes (EM) que en las economías avanzadas (EA).



Riesgo Climático

Consejo de Estabilidad
Financiera (FSB)

Julio, 2022

Hoja de ruta del FSB para afrontar los riesgos financieros del cambio climático

<https://bit.ly/3Qlw0wr>

El Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) publicó en julio de 2021 su hoja de ruta para hacer frente a los riesgos financieros relacionados con el clima. La hoja de ruta establece un plan integral y coordinado para hacer frente a los riesgos financieros relacionados con el clima, que incluye medidas y calendarios indicativos. La Hoja de Ruta fue aprobada por los Ministros de Finanzas y los Gobernadores de los Bancos Centrales del G20 y posteriormente por los Líderes del G20 en la Cumbre de Roma.

Fondo Monetario
Internacional (FMI)

Julio, 2022

Enfoques del análisis del riesgo climático en los FSAP

<https://bit.ly/3dpvrTE>

La nota ilustra los conceptos con ejemplos de aplicaciones de recientes del *Financial Sector Assessment Program* (FSAP) y toma nota de los numerosos retos a los que se enfrenta esta labor, como las lagunas de datos y la incertidumbre en relación con las proyecciones climáticas y los largos horizontes de simulación en la realización del análisis del riesgo climático. Por ello, la nota se centra en los métodos que el personal del FMI está desplegando para concienciar sobre los riesgos y las necesidades de adaptación, incluida la necesidad de que los bancos desarrollen herramientas para gestionar los riesgos climáticos y de que las autoridades de supervisión del sector financiero supervisen adecuadamente este riesgo.

Banco Central Europeo

Julio, 2022

2022 Prueba de estrés de riesgo climático

<https://bit.ly/3demn40>

Los resultados de la prueba de resistencia al riesgo climático del Banco Central Europeo (BCE) muestran que los bancos aún no incorporan suficientemente el riesgo climático en sus marcos de pruebas de resistencia y modelos internos, a pesar de algunos avances realizados desde 2020.

Este ejercicio muestra que el BCE está comprometido a guiar a los bancos europeos a través de la transición verde, lo que también implica cooperar con las autoridades de toda Europa y fuera de ella. Los resultados de la prueba de resistencia climática de 2022 se utilizarán como brújula para que los bancos europeos impulsen sus capacidades de prueba de resistencia al riesgo climático y se preparen para los riesgos y las oportunidades de una transición a la red cero. Además, complementarán los resultados de otras actividades de supervisión en curso, como el examen temático de 2022 sobre la forma en que los bancos incorporan los riesgos climáticos y medioambientales en sus estrategias, su gobernanza y su gestión del riesgo.



Ciberseguridad

Grupo de Acción Financiera
Internacional (GAFI)

Julio, 2022

Colaboración en la lucha contra la delincuencia financiera: protección de datos, tecnología e intercambio de información del sector privado

<https://bit.ly/3AhvXwj>

Este informe tiene como objetivo ayudar a las jurisdicciones a mejorar, diseñar y poner en práctica de forma responsable las iniciativas de colaboración de información entre entidades del sector privado, de acuerdo con las normas de protección de datos y privacidad (DPP), de forma que se tengan en cuenta adecuadamente los riesgos asociados a un mayor intercambio de datos personales.

El informe proporciona estudios de casos que exponen cómo los miembros del GAFI y su Red Mundial han aumentado el intercambio de información del sector privado dentro de los requisitos legales de su marco nacional de DPP. Sus experiencias indican que las medidas de intercambio de información del sector privado pueden llevarse a cabo de conformidad con las normas y obligaciones del DPP, con sujeción a pruebas y requisitos clave.

Junta Europea de Riesgo
Sistémico (ESRB)

Enero, 2022

Mitigación del ciberriesgo sistémico

<https://bit.ly/3vXYm83>

Este informe identifica la necesidad de establecer un marco paneuropeo de coordinación de incidentes cibernéticos (EU-SCICF) para mitigar el riesgo de un fallo de coordinación. El objetivo de este mecanismo es aumentar el nivel de preparación de las autoridades financieras de la EU y definir una respuesta coherente y, por tanto, más eficaz ante un ciberincidente. El EU-SCICF debería contribuir a colmar las posibles lagunas de coordinación y comunicación entre las propias autoridades financieras, con otras autoridades del sector y con otros actores clave a nivel internacional. Como tal, debería complementar los protocolos de coordinación y comunicación existentes.

Temas de Actualidad

Banco Interamericano de
Desarrollo (BID)

Julio, 2022

¿Influye la calidad regulatoria de los servicios de infraestructura en el crecimiento económico y la distribución del ingreso: el caso de América Latina y el Caribe ?

<https://bit.ly/3dshC7e>

La regulación económica es determinante para que los servicios de infraestructura se provean con eficiencia, calidad y a precios asequibles. La literatura económica se ha concentrado en los impactos de la regulación en los mercados de infraestructura, siendo mucho más escasa la que analiza los impactos macroeconómicos y distributivos de dicha regulación. Este trabajo mide los impactos del desempeño del regulador en variables macroeconómicas crecimiento económico, actividad de los sectores que utilizan servicios de infraestructura y bienestar de los hogares. Para ello se elaboró un modelo de Equilibrio General Computado (CGE) y se utilizaron las Matrices de Contabilidad Social (MCS) de Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Jamaica y Perú para evaluar el papel del regulador.



Regulación Financiera, segundo trimestre de 2022

Se solicitó a los Miembros Asociados y Colaboradores de ASBA información sobre regulación financiera prudencial y no prudencial emitida en sus países durante el segundo trimestre del año. A continuación, se comparte un breve resumen de estas regulaciones y el enlace a la documentación, si estos son de carácter público.

Esta recopilación es un esfuerzo por ampliar la comunicación y entendimiento entre los países de las Américas sobre los enfoques empleados para abordar distintos temas que son de interés conjunto en materia de regulación financiera.

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Bolivia

1. Circula Normativa: ASFI - 727. Modificaciones al Reglamento de la Central de Información Crediticia, al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos

Se precisó el tratamiento de las operaciones garantizadas por el Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional, así como su registro contable, en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo (DS) N° 4470 de 03.03.2021, modificado por el DS N° 4631 de 01.12.2021 y en el DS N° 4424 de 17.12.2020, modificado por los DS N° 4509 y N° 4631, de 19.05.2021 y 01.12.2021, respectivamente.

2. Circula Normativa: ASFI - 728. Modificaciones al Reglamento de Protección del Consumidor de Servicios Financieros

Se incorporaron lineamientos relativos a la obligación de las Entidades Bancarias de mantener disponible una línea telefónica gratuita para la atención de los consumidores financieros.

3. Circula Normativa: ASFI - 729. Modificación al Reglamento para Puntos de Atención Financiera y Puntos Promocionales

Se efectuaron precisiones en los lineamientos aplicables a las oficinas externas aperturadas en municipios con bajo o nulo nivel de cobertura geográfica de servicios financieros.

4. Circula Normativa: ASFI - 731. Modificaciones a las Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito, al Reglamento de la Central de Información Crediticia y Normativa Conexa

Se incluyeron lineamientos para la otorgación de créditos destinados al Sector Gremial, precisando el tratamiento de las operaciones garantizadas por el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE), así como el registro contable del señalado Fondo y del Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional, en el marco de lo establecido en el DS N° 4666 de 02.02.2002 y el Reglamento del FOGAGRE, aprobado con Resolución Ministerial N° 043 de 03.03.2022, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, así como en lo dispuesto por el DS N° 4470 de 03.03.2021, modificado por el DS 4631 de 01.12.2021.

Regulación Financiera, segundo trimestre de 2022

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Bolivia

5. Circula Normativa: ASFI - 732. Modificación al Reglamento para Puntos de Atención Financiera y Puntos Promocionales y al Reglamento para la Gestión de Seguridad Física

Se incorporaron lineamientos relativos a un nuevo Punto de Atención Financiera a ser incluido, para la atención de pago a beneficiarios de rentas del Sistema de Reparto y/o a servidores públicos de manera excepcional.

6. Circula Normativa: ASFI - 733. Modificaciones al Reglamento para Empresas Administradoras de Tarjetas Electrónicas

Se establecieron lineamientos relativos a la posibilidad de que las Empresas Administradoras de Tarjetas Electrónicas procesen las Órdenes de Pago y las operaciones de sistemas de pago electrónico derivados del uso de billeteras móviles u otros Instrumentos Electrónicos de Pago.

7. Circula Normativa: ASFI - 734. Modificaciones al Reglamento para el Envío de Información y al Reglamento de Aplicación de Multas por Retraso en el Envío de Información

Se incorporó el envío del reporte "Información General de Personas Expuestas Políticamente (PEP)" con código M029, precisando el plazo de envío y la sanción por su cumplimiento, en el marco de lo establecido en la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

Regulación Financiera, segundo trimestre de 2022

Banco Central Do Brasil

Regulación financiera prudencial y no prudencial, considerada de mayor relevancia para el sector bancario, emitida en Brasil durante el segundo trimestre del año de 2022 (del primero de abril hasta el treinta de junio del 2022).

1. Resolução CMN n° 5.019 (6/23/2022)

Modifica la Resolución CMN N° 4.966, de 25 de noviembre de 2021, que establece los conceptos y criterios contables aplicables a los instrumentos financieros, así como para la designación y reconocimiento de relaciones de cobertura (*hedge banking*) por parte de las entidades financieras y demás entidades autorizadas a operar por el Banco Central de Brasil.

Link: <https://bit.ly/3QJQtLd>

2. Resolução BCB n° 229 (5/12/2022)

Establece los procedimientos para el cálculo de la porción de activos ponderados por riesgo (APR) referentes a las exposiciones al riesgo de crédito sujetas al cálculo del requerimiento de capital por el método estándar (RWACPAD), de que trata la Resolución CMN N° 4.958, de 21 de octubre de 2021, y Resolución del BCB N° 200, de 11 de marzo de 2022.

Link: <https://bit.ly/3AoPevE>

3. Resolução BCB n° 225 (4/13/2022)

Dispone sobre la autorización para ejercer la función de fideicomisario en la emisión de una Letra Inmobiliaria Garantizada (LIG), sobre los trámites e información necesarios para el depósito de la LIG y para el registro o depósito de los bienes integrantes de la cartera de activos y sobre el suministro de información a los inversores por parte de las entidades emisoras de LIG.

Link: <https://bit.ly/3JXOLFI>

Regulación Financiera, segundo trimestre de 2022

Comisión para el Mercado Financiero, Chile

1. CMF pone en consulta una normativa sobre Política Interna de Seguridad y Manejo de la Información de Deudores por parte de las instituciones financieras

La propuesta considera una actualización del Capítulo 18-5 de la Recopilación Actualizada de Normas de Bancos (RAN), con el objetivo de mejorar el estándar sobre tratamiento y uso de datos, referidos a la información sobre deudores.

Link: <https://bit.ly/3QY3KQD>

2. CMF publica en consulta nuevos archivos normativos para la implementación de los estándares de Basilea III en Chile

La propuesta apunta a capturar la información necesaria para el monitoreo del cumplimiento de una adecuada gestión del riesgo de mercado del libro de banca y de los riesgos de concentración crediticia.

Link: <https://bit.ly/3A0X8tG>

3. Comisión para el Mercado Financiero emite normativa que regula a los Asesores de Inversión

La Norma de Carácter General N° 472 regula el proceso de inscripción, suspensión y cancelación en el Registro de Asesores de Inversión, las obligaciones a las que quedan sujetos dichos asesores y los requerimientos respecto a la difusión de información relacionada con recomendaciones de inversión.

Cabe recordar que la Ley N° 21.314 de Agentes de Mercado, de abril de 2021, estableció que quienes se dediquen de manera habitual a prestar servicios de asesoría de inversión deberán estar previamente inscritos en el registro que mantendrá la CMF y solo podrán prestar sus servicios mientras se encuentren inscritos en dicho registro. Lo anterior aplicable a las personas naturales o jurídicas distintas de bancos, compañías de seguros y reaseguros, intermediarios de valores, administradoras de fondos y administradores de cartera fiscalizados por la CMF.

Link: <https://bit.ly/3AqwWu9>

4. CMF publica normativas que simplifican el proceso de inscripción en registros y envío de información continua a la CMF

Las normativas tienen por objetivo simplificar el proceso de inscripción y las obligaciones de información continua de los siguientes registros: i) Registro Especial de Entidades Informantes; ii) Registro de Valores Extranjeros; y iii) Registro de Corredores de Reaseguro Extranjero. Además, se establece un régimen simplificado de inscripción en el Registro de Valores.

Link: <https://bit.ly/3pll7yX>



Regulación Financiera, segundo trimestre de 2022

Comisión para el Mercado Financiero, Chile

5. CMF informa la publicación de los indicadores de adecuación de capital bajo los estándares de Basilea III

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) publicó los reportes de adecuación de capital referidos a enero y febrero de 2022.

En el reporte de enero de 2022 se agrega, en esta oportunidad, y por única vez, una hoja denominada IMPACTO, que explica las principales variaciones que presenta el índice de patrimonio efectivo a activos ponderados por riesgo entre los meses de diciembre de 2021 y enero de 2022. Esto dado que en el mes de enero comenzó a regir el nuevo Compendio de Normas Contables para bancos (CNCB), lo que tuvo efectos en los patrimonios contables o capital básico de los bancos.

Link: <https://bit.ly/3QrQyUa>

6. CMF pone en consulta la norma que fija los requisitos que deberán cumplir las comisiones cobradas en operaciones de crédito

Esto de acuerdo a la Ley N° 21.314, que establece nuevas exigencias de transparencia y refuerza la responsabilidad de los agentes de los mercados. La distinción entre comisión e interés tiene particular relevancia considerando el límite legal para el cobro de intereses en las operaciones de crédito de dinero, denominado tasa máxima convencional (TMC).

Link: <https://bit.ly/3bYmsbW>

7. CMF publica en consulta norma sobre patrimonio mínimo de sociedades operadoras de cámaras de compensación de pagos de alto valor

La norma establece las cuentas o ítems patrimoniales que deberán considerar los operadores de cámaras de compensación de pagos de alto valor (CCAV). Esto para determinar un patrimonio que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan el funcionamiento de estas entidades.

Link: <https://bit.ly/3pj5ZlB>



Regulación Financiera, segundo trimestre de 2022

Superintendencia General de Entidades Financieras, Costa Rica

1. Reglamento sobre Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras, Acuerdo SUGEF 3-06 (06/04/2022)

Establece la metodología para el cálculo del indicador de suficiencia patrimonial y del indicador de apalancamiento de las entidades financieras, los requerimientos mínimos y adicionales de capital, y los rangos cuantitativos que determinan la calificación de la entidad según su suficiencia patrimonial o solvencia.

Link: <https://bit.ly/3w6f31b>

2. Reglamento de Información Financiera, Acuerdo CONASSIF 6-18 (antes Acuerdo SUGEF 30-18) (20/04/2022)

Regula la aplicación de las NIIF y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por IASB, considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, tiene por objeto establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales y de los grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

Link: <https://bit.ly/3SKDCu2>

3. Reglamento sobre el grupo vinculado a la entidad, Acuerdo SUGEF 4-04 (20/04/2022)

Limita el riesgo de crédito y de inversión de las entidades, grupos y conglomerados financieros originado en el conflicto de interés que surge entre la entidad, el grupo o conglomerado financiero y las personas vinculadas a éstas. Se establecen los criterios para la conformación del grupo vinculado a la entidad y al grupo o conglomerado y se fija el límite a las operaciones activas que podrán realizarse con este grupo, todo con el fin de salvaguardar la estabilidad y solvencia de las entidades, grupos y conglomerados financieros.

Link: <https://bit.ly/3JYceVr>

4. Reglamento sobre límites de crédito a personas individuales y grupos de interés económico, Acuerdo SUGEF 5-04 (20/04/2022)

Limitar el riesgo de crédito y de inversión de las entidades, grupos y conglomerados financieros, identificando los riesgos correlacionados entre sí, originados por los deudores o los emisores que conforman los grupos de interés económico, estableciendo los criterios para la conformación de dichos grupos y fijando el límite a las operaciones activas que podrán realizarse con cada grupo y con cada persona individual. Estas medidas aumentan la diversificación de los riesgos de cartera y, en general, salvaguardan la estabilidad y solvencia de las entidades, grupos y conglomerados financieros.

Link: <https://bit.ly/3QIHWrY>



Regulación Financiera, segundo trimestre de 2022

Superintendencia General de Entidades Financieras, Costa Rica

5. Reglamento sobre autorizaciones de entidades supervisadas por la SUGEF, y sobre autorizaciones y funcionamiento de grupos y conglomerados financieros, Acuerdo SUGEF 8-08 (20/04/2022)

Establece el procedimiento, las áreas de análisis, los requisitos y los criterios de valoración que el supervisor examinará para resolver sobre las solicitudes de autorización de este Reglamento.

Link: <https://bit.ly/3C8qLfj>

6. Reglamento para calificar a las entidades supervisadas, Acuerdo SUGEF 24-22 (16/05/2022)

Establece el marco a partir del cual la SUGEF determina los grados de normalidad e irregularidad financiera producto de debilidades y situaciones detectadas por la SUGEF, con impacto manifiesto o esperado sobre la estabilidad, liquidez o solvencia de una entidad supervisada, a efecto de que la entidad tome acciones orientadas a resolverlas de manera pronta y efectiva, minimizar la pérdida de recursos de terceros y reducir la exposición del fondo de garantía de depósitos.

Link: <https://bit.ly/3ChVpmr>

7. Reglamento sobre Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras, Acuerdo SUGEF 3-06 (6/05/2022)

Establece la metodología para el cálculo del indicador de suficiencia patrimonial y del indicador de apalancamiento de las entidades financieras, los requerimientos mínimos y adicionales de capital y los rangos cuantitativos que determinan la calificación de la entidad según su suficiencia patrimonial o solvencia.

Link: <https://bit.ly/3C4G74F>

8. Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos, Acuerdo SUGEF 2-10 (28/04/2022)

Establece aspectos mínimos que deben observarse para el desarrollo, la implementación y el mantenimiento de un proceso de Administración Integral de Riesgos.

Link: <https://bit.ly/3dzcT3B>

Regulación Financiera, segundo trimestre de 2022

Superintendencia de Bancos del Ecuador

1. **SB-2022-0671: Norma de Control para la aplicación de sanciones en el Sistema Nacional de Seguridad Social (28/04/2022)**

En virtud de la reforma al art. 264 del Código Orgánico Monetario y Financiero por la entrada en vigencia en mayo de 2021 de la Ley Orgánica de Defensa de la Dolarización, la Superintendencia de Bancos es la entidad competente para sancionar a las entidades de Seguridad Social de acuerdo con las sanciones contempladas en el referido Código. Por ello, fue necesario normar el proceso sancionatorio para dichas entidades de seguridad social en atención a su naturaleza que en cierta medida es distinta a la de una entidad financiera.

2. **SB-2022-0803: Norma para ejercer el control y supervisión de la Unidad de Gestión y Regularización (17/05/2022)**

Con la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Defensa de la Dolarización en mayo de 2021, se agregó una Disposición Vigésima Tercera al Código Orgánico Monetario y Financiero en donde se creó la Unidad de Gestión y Regularización con el fin de cumplir ciertos procesos referentes con la crisis bancaria de 1999, y para ello, estará sujeta al control y supervisión de la Superintendencia de Bancos. Por tanto, fue necesario emitir una norma de control respecto de esta entidad a fin de poder medir el cumplimiento de sus objetivos.

3. **SB-2022-0616: Norma de Control de Actividades No Autorizadas a Personas Naturales o Jurídicas (21/04/2022)**

A efectos de viabilizar y aplicar la facultad conferida a la Superintendencia de Bancos de inspeccionar y sancionar el ejercicio de actividades financieras no autorizadas, se emitió la norma de control con el proceso y los diferentes pasos para inspeccionar y sancionar.

4. **SB-2022-0956: Norma de Control para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, como el Terrorismo (ARLAFDT) (07/06/2022)**

Para que las entidades financieras puedan adoptar cierta normativa en materia de lavado de activos, se emitió una norma donde se amplió el plazo

Regulación Financiera, segundo trimestre de 2022

Banco Central de Reserva, El Salvador

1. Normas Técnicas para la Transparencia y Divulgación de la Información en el Sistema de Tarjetas de Crédito (NCM-04)

Con la aprobación de la normativa de transparencia y divulgación de información en el sistema de tarjetas de crédito, se facilita la aplicación de las reformas a la Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito, con lo cual, se beneficia a los tarjetahabientes en lo siguiente:

- Se garantiza que la aprobación del uso del sobregiro se realice de manera informada.
- La entidad bancaria que ofrece una tarjeta de crédito debe de entregar información referida a tasas de interés, comisiones, cargos por cuenta de terceros y recargos de estas.
- La entidad debe entregar en forma física o electrónica, la cancelación de la tarjeta; el finiquito y los documentos de obligación suscritos una vez finalizada la cancelación de pagos pendientes y se quiera terminar la relación contractual de la tarjeta de crédito.
- En caso de que la entidad pretenda la cancelación de la tarjeta de crédito, deberá notificar 30 días antes por medios físicos o electrónicos al titular.

Las referidas Normas entraron en vigor el 3 de mayo de 2022 y se encuentran disponibles en el enlace siguiente: <https://bit.ly/3QwJp4X>

2. Normas Técnicas para la Elaboración de Planes de Recuperación Financiera (NRSF-02)

Con estas Normas, se pretende que en el caso de que una entidad bancaria del sistema financiero salvadoreño presente periodos de estrés, cuenten con planes de recuperación que les orienten a reestablecer sus funciones normales y se garantice a los usuarios la continuidad en la prestación de servicios. Su entrada en vigor fue el 3 de mayo de 2022 y pueden consultarse en el enlace siguiente: <https://bit.ly/3CiRUwf>

3. Normas Técnicas para el Otorgamiento de Crédito de Liquidez al Sistema Bancario

Link: <https://bit.ly/3CiniuX>

4. Normas Técnicas para Operaciones de Compra de Cartera de Inversiones en Forma Temporal para Proteger la Liquidez Bancaria

Link: <https://bit.ly/3QUctDo>

5. Normas Técnicas para las Operaciones de Reporto para Proteger la Liquidez Bancaria

Link: <https://bit.ly/3QDG1FB>

Regulación Financiera, segundo trimestre de 2022

Banco Central de Reserva, El Salvador

6. Normas Técnicas para el Otorgamiento de Financiamiento al Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)

Normar las operaciones que el Banco Central de Reserva de El Salvador realice con el Instituto de Garantía de Depósitos para Estabilidad del Sistema Financiero, y atender las situaciones previstas en el artículo 179 de la Ley de Bancos, con el objetivo de proveer de financiamiento para asegurar el reembolso expedito a los depositantes o alternativamente participar en un proceso de reestructuración.

Las referidas Normas Técnicas se encuentran vigentes desde el 1 de julio y están disponibles en el enlace siguiente: <https://bit.ly/3whWs1Y>

7. El Comité de Normas, en función de las facultades otorgadas por la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, ha aprobado modificaciones a las Normas Técnicas para el cálculo del patrimonio neto mínimo de las sociedades de seguros.

En Sesión No. CN-04/2022 del 13 de mayo de 2022, se aprobaron modificaciones a las “Normas para el Cálculo del Patrimonio Neto Mínimo de las Sociedades de Seguros” (NPS3-01) a fin de brindar mayor certidumbre y claridad en los procedimientos para el cálculo del margen de solvencia en los ramos previsionales, daños, enfermedad y automotores para las Aseguradoras y proyectar adecuadamente el requerimiento patrimonial para efectos de solvencia. Para ello, se incluye una condicionante que establece que en el caso que los siniestros totales sean iguales o menores a los siniestros a cargo de reaseguradores, a la relación siniestros netos de reaseguro sobre siniestros totales se le asignará un valor de cero por ciento.

Estas modificaciones, que entraron en vigor el 1 de junio de 2022, pueden consultarse en el enlace siguiente: <https://bit.ly/3Qt5jpB>



Regulación Financiera, segundo trimestre de 2022

Superintendencia del Sistema Financiero, El Salvador

1. Normas Técnicas para la Transparencia y Divulgación de la Información en el Sistema de Tarjetas de Crédito (NCM-04)

Estas Normas son aplicables a emisores, co-emisores, adquirentes, administradores o gestores de tarjeta de crédito, cuando estos sean Bancos, Sociedades miembros de un conglomerado financiero, Bancos Cooperativos, Sociedades de Ahorro y Crédito, Federaciones de Bancos Cooperativos y otras sociedades que de conformidad a sus respectivas leyes estén sujetas a la supervisión de la Superintendencia.

Su propósito es facilitar la aplicación de la Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito, desarrollando los procedimientos y metodologías correspondientes, y propiciar la transparencia y divulgación de la información en el sistema de tarjetas de crédito. Las presentes Normas derogan las Normas Técnicas para el Sistema de Tarjetas de Crédito (NCM-01) aprobadas el veinte de diciembre de dos mil dieciocho por el Comité de Normas del Banco Central.

Link: <https://bit.ly/3ppygXW>

2. Normas Técnicas para la Elaboración de Planes de Recuperación Financiera (NRSF-02)

Estas Normas son aplicables a Bancos constituidos en El Salvador sus oficinas en el extranjero y sus subsidiarias, Bancos cooperativos y las sociedades de ahorro y crédito reguladas por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, Banco Hipotecario; y Sucursales de bancos extranjeros establecidos en el país, en lo pertinente.

Su propósito establecer el contenido mínimo de los planes de recuperación financiera, que deben elaborar e implementar los sujetos obligados al cumplimiento de estas, en el caso se presenten situaciones que puedan afectar su situación financiera, económica y legal; así como la ejecución de sus actividades en condiciones normales.

Link: <https://bit.ly/3SOVOCZ>

3. Normas Técnicas para Autorizar Cooperativas de Ahorro y Crédito para la Captación de Ahorros del Público y para la Adaptación Gradual de Cooperativas que Superen el Límite de Depósitos y Aportaciones (NRP-34)

Estas Normas son aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito constituidas, que soliciten la autorización ante la Superintendencia del Sistema Financiero para captar depósitos del público; y a las cooperativas de ahorro y crédito cuyos depósitos y aportaciones alcancen la cifra establecida en el artículo 2 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la cual es actualizada cada dos años de conformidad con el artículo 173 de la citada Ley.

Su propósito es establecer el procedimiento a seguir ante la Superintendencia del Sistema Financiero para la autorización de la captación de depósitos del público a los Bancos Cooperativos, así como la adaptación gradual de las cooperativas de ahorro y crédito que alcancen la cifra establecida en la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Link: <https://bit.ly/3poHAev>



Regulación Financiera, segundo trimestre de 2022

Superintendencia del Sistema Financiero, El Salvador

4. Normas Técnicas para la Modificación de Pactos Sociales de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito (NRP-35)

Estas Normas son aplicables a Bancos constituidos en El Salvador y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Su propósito es establecer los requisitos de información y los procedimientos a seguir por los sujetos obligados al momento de solicitar autorización para modificar su pacto social, así como la autorización de fusión de entidades y su correspondiente modificación al pacto social. Las presentes Normas derogan las “Normas para la Modificación de Pactos Sociales de los Bancos” (NPB4-34) aprobadas en Sesión CD-52/2001 del 1 de noviembre de 2001 por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Link: <https://bit.ly/3QQ0Q0c>

5. Normas para Autorizar a los Bancos, Federaciones, Bancos Cooperativos, Sociedades de Ahorro y Crédito y Controladoras de Finalidad Exclusiva a Realizar Inversiones Accionarias en Sociedades Salvadoreñas” (NPB1-10)

Se incorporan como sujetos de las normas a las Federaciones, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, además con la reforma se busca facilitar la implementación de plazos de conformidad a la Ley de Procedimientos Administrativos, así como de la remisión de información por medios electrónicos y modificar los requisitos para la autorización de realizar inversiones.

Link: <https://bit.ly/3QNIJYB>

6. Normas para Autorizar a los Bancos y Controladoras de Finalidad Exclusiva a Realizar Inversiones Accionarias en Subsidiarias y Oficinas en Países Extranjeros” (NPB1-11)

Dichas reformas fueron realizadas con el objetivo de facilitar procesos virtuales, incorporar plazos y procesos de la Ley de Procedimientos Administrativos y modificar requisitos del trámite de autorización para invertir en una sociedad a constituirse o en una sociedad en operación en el exterior.

Link: <https://bit.ly/3JXj2mk>

7. Normas para Autorizar el Establecimiento de Oficinas de Información de Bancos Extranjeros” (NPB1-12)

Dichas modificaciones se realizaron con el objetivo de facilitar procesos virtuales e incorporar plazos y procesos de la Ley de Procedimientos Administrativos y de modificar de requisitos del trámite de autorización para solicitar el establecimiento de oficinas de información de bancos extranjeros.

Link: <https://bit.ly/3zZ2gyB>



Regulación Financiera, segundo trimestre de 2022

Superintendencia del Sistema Financiero, El Salvador

8. Normas sobre la Transferencia de Acciones de Bancos, Controladoras de Finalidad Exclusiva y Sociedades de Ahorro y Crédito (NPB4-23)

Dichas modificaciones se realizaron con el objetivo de facilitar procesos virtuales, incorporar plazos y procesos de la Ley de Procedimientos Administrativos, así como también la incorporación de disposiciones respecto a la homologación DUI-NIT y modificación de requisitos para el trámite de solicitud de transferencia de acciones.

Link: <https://bit.ly/3STT5lk>

9. Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022)

Modificación realizada para actualizar conceptos y criterios de micro y pequeña empresa.

Link: <https://bit.ly/3pqnd0A>

10. Normas Sobre el Procedimiento Para la Recolección de Datos del Sistema Central de Riesgos” (NPB4-17)

Dichas modificaciones se realizaron con el objetivo de incorporar campos para homologación del DUI y NIT y campos relacionados a las Normas Técnicas para la Evaluación y Clasificación de los Créditos del Sector Agropecuario y Constituir las Reservas de Saneamiento (NRP-26) y a las Normas Técnicas para la Evaluación y Clasificación de Créditos Otorgados por la Banca de Desarrollo (NASF-09).

Link: <https://bit.ly/3Aq6all>

11. Normas Técnicas para la Captación de Depósitos a la vista retirables por medio de cheques u otros medios de las Entidades Reguladas en la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito” (NRP-01)

Dichas modificaciones se realizaron con el objetivo de facilitar la implementación de plazos de conformidad a la Ley de Procedimientos Administrativos, así como de la remisión de información por medios electrónicos.

Link: <https://bit.ly/3Po7x8w>

Regulación Financiera, segundo trimestre de 2022

Superintendencia del Sistema Financiero, El Salvador

12. Normas para Calificar Federaciones de Cooperativas de Ahorro y Crédito (NPNB1-04)

Dichas modificaciones se realizaron con el objetivo de Facilitar la implementación de plazos de conformidad a la Ley de Procedimientos Administrativos, así como de la remisión de información por medios electrónicos; además de acotar el alcance de dicho cuerpo normativo a la calificación de Federaciones.

Link: <https://bit.ly/3QxqZAY>

13. Normas para Constituir y Operar Sociedades de Ahorro y Crédito y para convertir entidades en marcha en Sociedades de Ahorro y Crédito (NPNB1-03)

Disponible en: <https://bit.ly/3QUfQdw>

14. Normas para Constituir y Operar Sociedades de Ahorro y Crédito para Captar Ahorros del Público (NPNB1-02)

Disponible en: <https://bit.ly/3T1hED8>

Regulación Financiera, segundo trimestre de 2022

Banco de España, España

1. Circular 3/2022, de 30 de marzo, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE)

Esta circular cumple con cuatro objetivos: i) completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la última modificación de la Directiva 2013/36/UE, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión; ii) ejerce las opciones y discrecionalidades nacionales atribuidas por la última modificación del Reglamento (UE) n.º 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión; iii) deroga opciones transitorias que han quedado obsoletas o que han sido eliminadas, y iv) desarrolla obligaciones de información aplicables al crédito *revolving*, tanto en la fase precontractual como durante la vigencia del contrato.

Link: <https://bit.ly/3AshzBq>

2. Consulta pública previa a la elaboración del proyecto de circular del Banco de España, a entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito sobre la información a remitir sobre bonos garantizados y otros instrumentos de movilización de préstamos

El pasado 21 de junio, el Banco de España sacó a consulta pública previa este proyecto normativo, cuyo objetivo es regular qué información deben remitir las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito al Banco de España para que este pueda cumplir con sus funciones de supervisión sobre bonos garantizados y otros instrumentos de movilización de préstamos.

3. Circular 2/2022, de 26 de mayo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), por la que se aprueban los modelos de notificación de participaciones significativas, de operaciones del emisor sobre acciones propias, y creadores de mercado

Las novedades que introduce esta circular responden a la necesaria adaptación a la Ley 5/2021, de 12 de abril, de fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas. Esta ley introdujo en el ordenamiento jurídico español dos novedades importantes: el régimen de acciones con voto doble por lealtad y la eliminación de la obligación de los consejeros de notificar las operaciones en acciones o instrumentos financieros, que quedan solamente obligados a notificar tales operaciones bajo el régimen de operaciones de directivos establecido en el Reglamento de Abuso de Mercado. Así, el nuevo texto sustituye a la antigua Circular 8/2015, que establecía modelos de notificación que ahora hay que derogar por lo que se ha elaborado un nuevo texto para evitar confusiones en el mercado.

Link: <https://bit.ly/3CbL4Zx>



Regulación Financiera, segundo trimestre de 2022

Banco de España, España

4. Consulta pública del código de buenas prácticas para inversores institucionales, gestores de activos y asesores de voto en relación con sus deberes respecto de los activos asignados o los servicios prestados

El 24 de junio, la CNMV sacó a consulta pública este código con el objetivo de fijar una serie de principios de actuación relacionados con la implicación de las sociedades cotizadas, buscando que tengan entre sus objetivos la obtención de un rendimiento y creación de valor a largo plazo, que cuenten con un régimen de gobierno corporativo adecuado y que gestionen e integren adecuadamente en sus políticas y estrategias los riesgos y oportunidades relacionados con aspectos sociales y medioambientales.

Link: <https://bit.ly/3QJjRBa>

5. Resolución de 20 de abril de 2022, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publican las normas de control de calidad interno, "Gestión de la calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías de estados financieros" (NIGC1-ES), "Revisiones de la Calidad de los Encargos" (NIGC2-ES), y la Norma Técnica de Auditoría "Gestión de la calidad de una auditoría de estados financieros" [NIA-ES 220 (Revisada)]

Se aprueban nuevas normas relativas a la gestión de la calidad de los auditores de cuentas de forma que, en sustitución de las actualmente vigentes, trasladen a la normativa nacional lo dispuesto en la ISQM1, ISQM2, así como la NIA 220 (Revisada), aprobadas por el IAASB, y al mismo tiempo incorporen, mediante las referencias oportunas, las advertencias pertinentes sobre los aspectos regulados y exigidos sobre esta materia en la normativa europea y española de auditoría de cuentas, que los auditores de cuentas deben tener presentes a efectos del diseño, implementación y funcionamiento de su sistema de control de calidad y en su aplicación en relación con los trabajos de auditoría de cuentas que realicen.

Link: <https://bit.ly/3Pu2MdH>

6. Resolución de 6 de junio de 2022, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 30 de julio de 2015.

la finalidad de esta resolución es actualizar las normas reguladoras del ejercicio de la auditoría pública con el fin de optimizar su ejercicio, especialmente en las fases de elaboración y tramitación de los informes, así como el seguimiento de sus resultados.

En este sentido, entre las modificaciones necesarias para adaptar el ejercicio de la auditoría pública a los requerimientos actuales, destaca la exigencia de una mayor implicación del gestor en la corrección de aquellos resultados presentes en los informes, la modificación de la periodicidad en la remisión de informes para conocimiento de las personas titulares de los departamentos ministeriales, así como de la forma de comunicación de las situaciones para las cuales se solicitará un plan de acción, esperando favorecer con ello la eficacia de la actividad de auditoría pública.

Link: <https://bit.ly/3JXUREe>



Regulación Financiera, segundo trimestre de 2022

Banco de España, España

7. Guía técnica 2/2022 para la evaluación de la conveniencia

El 19 de abril de 2022 la CNMV aprobó la «Guía técnica para la evaluación de la conveniencia» que tiene por objeto establecer criterios sobre el modo en que las entidades deben evaluar los conocimientos y experiencia de los clientes minoristas cuando les presten los servicios de inversión que lo requieren. Esta guía actualiza y reemplaza los criterios de la «Guía de Actuación para el Análisis de la Conveniencia y la Idoneidad» (2010), en lo que respecta a la evaluación de la conveniencia, teniendo en cuenta la normativa surgida desde entonces, los documentos y directrices publicados por la Autoridad Europea de Mercados y Valores, así como con la experiencia supervisora recabada desde su publicación.

Link: <https://bit.ly/3QPZnXw>

8. Anteproyecto de Ley de creación de una Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente financiero

El 7 de abril de 2022 se sacó a consulta pública el «Anteproyecto de Ley de creación de una Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente financiero (ACDF)», que tiene como finalidad crear un nuevo organismo que dé una respuesta eficaz a las reclamaciones de usuarios de servicios financieros, centralizando en un único organismo los actuales servicios de reclamaciones de la CNMV, el Banco de España y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, emitiendo resoluciones vinculantes cuando la cantidad reclamada sea inferior a 20.000 euros y extendiendo la protección no solo a los clientes de entidades actualmente supervisadas, sino también a los clientes de Fintech y empresas prestadoras de servicios de criptoactivos. Asimismo, se introduce el principio de atención personalizada, es decir, se tendrá en cuenta la edad, las características de la zona geográfica, el nivel de competencias de los ciudadanos y se garantizarán canales presenciales, telefónicos y telemáticos, adaptados y accesibles para colectivos vulnerables, tanto para la presentación de reclamaciones ante la ADCF, como en la prestación de servicios de las entidades financieras.

Link: <https://bit.ly/3wflAl8>

9. Resolución por la que se establecen los términos y condiciones del primer tramo de la línea de avales a financiación concedida a empresas y autónomos establecida por el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo

El Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de mayo de 2022, adoptó un acuerdo por el que se establecen los términos y condiciones del primer tramo de la línea de avales para financiación a empresas y autónomos del RD-ley 6/2022, en el marco del plan nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.

Link: <https://bit.ly/3QL1lIM>



Regulación Financiera, segundo trimestre de 2022

Superintendencia de Bancos de Guatemala

1. Resolución JM-47-2022 de Junta Monetaria

Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito (deroga el reglamento anterior, aprobado en resolución JM-93-2005), en donde se incorporan elementos para la gestión del riesgo de crédito, en armonía con las demás regulaciones para la administración de riesgos; conceptos de pérdidas esperadas, así como los componentes para su cálculo: probabilidad de incumplimiento, pérdida dado el incumplimiento, exposición al momento del incumplimiento; reservas dinámicas; y, alineación de las calificaciones a nivel de sistema financiero supervisado. Este reglamento entrará en vigencia el 1 de enero de 2023.

Link: <https://bit.ly/2JPmBxU>

Regulación Financiera, segundo trimestre de 2022

Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Honduras

1. Reformas a las “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia”. Resolución GRD No.184/29-03-2022

Establecer procedimientos para las Instituciones Supervisadas, que realizan operaciones de crédito, evalúen y clasifiquen el riesgo asumido, a efecto de determinar la razonabilidad de las cifras presentadas en sus estados financieros, constituyendo oportunamente las estimaciones por deterioro requeridas.

Link: <https://bit.ly/3bYYSvx>

2. Reformas a las “Normas para la Gestión de Información Crediticia”. Resolución GRD No.185/29-03-2022

Promover una gestión de calidad en el manejo de la información referente a las operaciones crediticias de las instituciones supervisadas, determinar la responsabilidad de las diferentes estamentos internos en esta tarea y definir reglas para un funcionamiento adecuado de la Central de Información Crediticia administrada por la comisión.

Link: <https://bit.ly/3A0xANy>

3. Reformas a las “Normas Complementarios para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera y Atención al Usuario Financiero” Resolución GRD No.249/21-04-2022

Establecer disposiciones complementarias con relación a la transparencia de la información, aplicables a las instituciones financieras, específicamente en materia de difusión de información, comisiones, tasas de interés, y contratos de adhesión.

Link: <https://bit.ly/3bWMPix>

Regulación Financiera, segundo trimestre de 2022

Comisión Nacional Bancaria y de Valores, México

1. **RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito** (se REFORMAN sus artículos 2 Bis 98 e, tercer párrafo y 2 Bis 98 g, fracciones I y IV, y se DEROGAN los artículos 2 Bis 98 f y 2 Bis 98 g, fracciones II y III).

Se fortalece el marco jurídico aplicable al marco de requerimientos de capital por riesgo de crédito, revisado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, con el fin de tener un marco más sensible al riesgo, que resulte más prudencial en su calibración, así como más consistente con los ajustes incluidos al marco del riesgo de crédito.

También se considera necesario incentivar el uso de contrapartes centrales para la liquidación de operaciones de derivados, así como apoyar los esfuerzos relacionados con la compensación centralizada de contratos de derivados *Over The Counter* estandarizados y propiciar una reducción del riesgo sistémico del mercado de derivados en México.

Link: <https://bit.ly/3AsPauT>

2. **RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.**

Se emite la resolución con el objeto de mantener un marco de capital del sistema financiero mexicano alineado a los estándares prudenciales internacionales en materia de riesgo de crédito por las exposiciones vinculadas a esquemas de bursatilización para las instituciones de crédito, emitidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

Link: <https://bit.ly/3C917Hh>

3. **RESOLUCIÓN modificatoria a la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa publicada el 1 de marzo de 2022.**

Con la finalidad de que las casas de bolsa puedan cumplir con el marco jurídico aplicable al Deber de Mejor Ejecución que esas entidades deben observar en las órdenes de sus clientes, y dotarlas de mayores elementos de certidumbre y viabilidad que les permitan cumplir con el envío equilibrado de las posturas a las bolsas de valores, se estima necesario ampliar el plazo originalmente concedido con la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2022, para que dichos intermediarios bursátiles realicen las modificaciones pertinentes a sus sistemas tecnológicos, procesos, metodologías y controles internos.

Link: <https://bit.ly/3QRuWR2>

Regulación Financiera, segundo trimestre de 2022

Comisión Nacional Bancaria y de Valores, México

4. RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Se reconoce en la metodología de estimación de reservas preventivas y calificación de cartera de crédito, el menor riesgo en el que incurren las instituciones de crédito al otorgar créditos a mujeres, ajustando los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida que se toman en cuenta para la calificación de la cartera crediticia y el cálculo de las reservas preventivas para riesgos crediticios de las carteras de créditos de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda otorgadas a mujeres.

Link: <https://bit.ly/3zVeGHK>

5. RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Se flexibiliza la regulación en el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de crédito bajo el modelo basado en calificaciones internas y para efecto de la constitución de las reservas preventivas para riesgos crediticios, en los que las instituciones determinan la “Severidad de la Pérdida”, a fin de que los parámetros para la determinación de esta se encuentren alineados entre las citadas metodologías.

Además, por lo que se refiere al modelo de estabilidad de los depósitos, se busca fortalecer los requisitos para su uso, con el objeto de lograr la determinación del porcentaje de confianza mínimo aplicable a las pruebas retrospectivas, lo que se traducirá en la obtención de resultados adecuados.

Asimismo, resulta fundamental que las instituciones aseguren y demuestren que la información utilizada en los modelos internos y en los procedimientos y metodologías incluidos en dichos modelos de estabilidad en los depósitos, consideren el desempeño histórico de la estabilidad en los depósitos, la sensibilidad de las tasas de interés de mercado, así como las variaciones en los saldos de los depósitos a las variaciones de la tasa de interés de mercado, o bien, ante otras variables de referencia, como las variaciones en el diferencial de las tasas de interés activas y pasivas o por cambios en factores estructurales, medidos mediante indicadores de actividad económica, entre otros.

Link: <https://bit.ly/3SWuKld>

Regulación Financiera, segundo trimestre de 2022

Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Nicaragua

1. Resolución N° CD-SIBOIF-1296-1-FEB15-2022, Norma sobre Actualización del Capital Social de las Entidades Bancarias

Tiene por objeto actualizar en C\$417,107,500.00 el capital social mínimo requerido para los bancos nacionales o sucursales de bancos extranjeros.

Link: <https://bit.ly/3AqK81U>

2. Resolución N° CD-SIBOIF-1296-2-FEB15-2022, Norma sobre Actualización del Capital Social de las Sociedades Financieras

Tiene por objeto actualizar en C\$68,823,000.00, el capital social mínimo requerido para las sociedades financieras

Link: <https://bit.ly/3QyQ4vm>

3. Resolución N° CD-SIBOIF-1296-3-FEB15-2022, Norma sobre Actualización del Capital Social de las Bolsas de Valores

Tiene por objeto actualizar en C\$19,822,500.00 el capital social mínimo requerido para las Bolsas de Valores

Link: <https://bit.ly/3QuO1IY>

4. Resolución N° CD-SIBOIF-1296-4-FEB15-2022, Norma sobre Actualización del Capital Social de las Centrales de Valores

Tiene por objeto actualizar en C\$9,911,500.00 el capital social mínimo requerido para las Centrales de Valores

Link: <https://bit.ly/3SVkYzK>

5. Resolución N° CD-SIBOIF-1296-5-FEB15-2022, Norma sobre la Integración del Mercado de Capitales Nicaragüense con otros Mercados Extranjeros

Tiene por objeto regular los mecanismos de negociación de valores a través de operadores remotos, en el marco de acuerdos o convenios suscritos entre sí, tanto entre las Superintendencias o Comisiones reguladoras de los mercados de valores, como entre las bolsas de valores de los diferentes países involucrados en la negociación

Link: <https://bit.ly/3waXvkm>

6. Resolución N° CD-SIBOIF-1305-1-MAR29-2022, Norma Temporal de Reforma al Artículo 15 de la Norma para las Operaciones de Tarjetas de Crédito

Tiene por objeto establecer la continuidad de la reforma temporal al pago mínimo de tarjetas de crédito, manteniendo el pago mínimo en 2% del principal más los intereses corrientes y moratorios.

Link: <https://bit.ly/3bZIKtT>



Regulación Financiera, segundo trimestre de 2022

Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP, Perú

1. Modificación del Reglamento de los Regímenes Especiales y de la Liquidación de las Empresas del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros - Resolución SBS N° 1624-2022 (16/05/2022) Link: <https://bit.ly/3QSYDkH>

Mediante el Decreto Legislativo N° 1531 se modifica la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702 y sus modificatorias, en adelante Ley General, estableciendo que el régimen de vigilancia, el régimen de intervención, así como la disolución y liquidación, resultan aplicables solo a las empresas del sistema financiero autorizadas a captar depósitos del público, a las empresas referidas en el artículo 7 de la Ley General, y a las empresas del sistema de seguros; además, se facilita la existencia de entidades u oficinas cuyas operaciones sean hasta 100% digitales en el sistema financiero.

2. Disposiciones para la aplicación de las tasas de interés máximas - Resolución SBS N° 2192-2022 (13/07/2022). Link: <https://bit.ly/3c2JU7Y>

Mediante Resolución SBS N°2192-2022 se aprobaron una serie de disposiciones para la aplicación de las tasas de interés compensatorias y moratorias máximas, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los mandatos establecidos en la Ley N° 31143, Ley que Protege de la Usura a los Consumidores de los Servicios Financieros, referidos a la aplicación de tasas de interés máximas establecidas por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

Dicha norma establece, entre otros aspectos, la implementación de políticas y procedimientos para garantizar que las tasas de interés compensatorio y moratorio, aplicadas a los créditos de consumo y créditos para las pequeñas y microempresas, se encuentren dentro de los límites establecidos por el BCRP; así como la designación de un responsable de las labores de monitoreo y reporte de la adecuada aplicación de tasas interés.

3. Reglamentos de Auditoría Externa y Auditoría Interna para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público - Resolución SBS N 1297-2022 (20/04/2022) y Resolución SBS N° 1298-2022 (20/04/2022)

Los nuevos reglamentos de Auditoría Externa y Auditoría Interna para las Coopac tienen por finalidad la homogenización del marco normativo de auditoría vigente para las Coopac, adecuando sus disposiciones al esquema modular de supervisión y precisando algunas disposiciones que, si bien son diferentes a otros sistemas supervisados, se proponen considerando el número de Coopac supervisadas y las diversas particularidades de su operatividad y gestión administrativa y asociativa. En ese sentido, ambas normas incorporan distintas consideraciones que permiten contar con una herramienta ad hoc para este sistema supervisado, las cuales se espera que resulten en una herramienta que contribuya a realizar una labor de supervisión de manera más integral, conforme al esquema modular vigente y los posibles riesgos que estos presentan.

Link: <https://bit.ly/3QD2WAY> y <https://bit.ly/3AuJVLo>



Regulación Financiera, segundo trimestre de 2022

Banco Central del Uruguay

1. Comunicación N° 2021/131

Se anuncia que el requerimiento de Colchón de Capital Contracíclico, exigible a los bancos excluidos los bancos de inversión, será de 0.25% a partir del 1° de julio de 2023 y se presenta el informe que sirvió de insumo para tomar dicha decisión.

En dicho documento se evalúa la acumulación de riesgos en el sistema aplicando la metodología prevista por el Banco Central del Uruguay, considerando un componente guía (reloj aumentado de ciclo) y uno discrecional (análisis del mercado de crédito e indicadores complementarios).

Link: <https://bit.ly/3c4wY1l>

Publicaciones de los Miembros de ASBA, segundo trimestre de 2022

Se solicitó a los miembros de ASBA cualquier documento, artículo, nota o informe publicado en el segundo trimestre del año. Se incluyen breve resumen de estas publicaciones.

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Bolivia

Artículo El FIRE DIN como Impulsor de la Recuperación del Aparato Productivo del País

Con el objetivo de sustituir manufacturas importadas con productos hechos en Bolivia y fortalecer la industria nacional, el Gobierno Nacional promulgó el Decreto Supremo N° 4424 de 17 de diciembre de 2020, que establece la constitución del Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional - FIRE DIN. De esta manera, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, como fideicomitente, suscribió un contrato por Bs468 millones con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. y otro con el Banco Unión S.A. por Bs793 millones, lo que hace un total de Bs1.261 millones del FIRE DIN.

Link: <https://bit.ly/3PKrOpb>

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, México

La reconversión en el proceso de atención de la CONDUSEF: 2020-2022

Como sucedió en prácticamente todos los países, derivado de las medidas sanitarias y de confinamiento que implementaron las autoridades sanitarias por los efectos provocados por el COVID-19 en México, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) se vio forzada a cerrar de forma abrupta sus oficinas de atención al público por cuatro meses (28 de marzo y hasta el 3 de agosto de 2020) y, con posterioridad, de manera intermitente ante el surgimiento de nuevos contagios en algunas de sus oficinas, lo que hizo evidente la necesidad de modificar el tradicional modelo de atención presencial de los usuarios de servicios financieros que quisieran recibir algún tipo de orientación o asesoría y, sobre todo, presentar un reclamo en contra de una institución financiera.

Link: <https://bit.ly/3CewWyy>

Comisión para el Mercado Financiero, Chile

Comisión para el Mercado Financiero publicó su Informe Anual de la gestión 2021

La Comisión para el Mercado Financiero informa la publicación del Informe Anual de la gestión 2021, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley N° 3.538 que crea la CMF.

El Informe Anual detalla el trabajo efectuado por la Comisión durante el año pasado, abordando entre otras materias: la evaluación del comportamiento de los mercados que son objeto de su competencia; las acciones de la CMF en materia regulatoria, supervisora y sancionatoria; la participación en el diseño de políticas públicas; los recursos empleados; el nivel de cumplimiento de los objetivos impuestos y los indicadores de desempeño utilizados; así como los desafíos y metas para el año siguiente.

Link: <https://bit.ly/3QMSaHK>



Publicaciones de los Miembros de ASBA, segundo trimestre de 2022

Banco de España, España

Memoria de Supervisión 2021

El capítulo 8 de la Memoria de Supervisión recoge las principales las principales novedades normativas en materia de supervisión: <https://bit.ly/3A1na02>

Informe de Estabilidad Financiera (primavera 2022)

Es una publicación semestral, que analiza los riesgos del sistema financiero español, la rentabilidad y la solvencia de las entidades de depósito españolas, tanto de forma retrospectiva como prospectiva. Asimismo, el informe presenta la política y las medidas macroprudenciales del Banco de España: <https://bit.ly/3A3N4jO>

Revista de Estabilidad Financiera. N° 42. Primavera 2022

Es una publicación semestral del Banco de España orientada a servir de plataforma de comunicación y diálogo sobre temas relativos a la estabilidad financiera, con especial atención a cuestiones de política macroprudencial, regulación y supervisión: <https://bit.ly/3PzcrPX>

Superintendencia de Bancos de Guatemala

Importancia de la Supervisión en la Estabilidad Financiera

De acuerdo con el Banco Mundial, aunque existen muchas definiciones, la mayoría convergen en que la estabilidad financiera se relaciona con la ausencia de episodios de crisis en el sistema financiero en su conjunto, así como con la resiliencia de este ante situaciones de estrés.

Dicho organismo, destaca que “un sistema financiero estable es capaz de asignar recursos de manera eficiente y, evaluar y administrar los riesgos financieros”, contribuyendo a mantener la estabilidad monetaria, siendo relevante el buen desempeño del sistema financiero para coadyuvar al crecimiento económico de un país.

Link: <https://bit.ly/3wabUNE>

La prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo como Herramienta para Mantener un Sistema Financiero Sano

El sistema financiero de un país está formado por el conjunto de instituciones, medios y mercados, cuyo fin es canalizar el ahorro que generan los ahorrantes (unidades de gasto con superávit), hacia los prestatarios públicos o privados (unidades de gasto con déficit)¹; y cumple la misión fundamental en una economía de mercado de captar el excedente de los ahorradores y canalizarlo hacia los prestatarios.

Link: <https://bit.ly/3AvKRPD>

Publicaciones de los Miembros de ASBA, segundo trimestre de 2022

Superintendencia de Bancos de Guatemala

La Regulación, Factor Coadyuvante para la Preservación de la Estabilidad Financiera

La red de seguridad bancaria comprende el conjunto de instituciones, procedimientos y mecanismos tendentes al mantenimiento de la estabilidad del sistema financiero, cuya función se considera adecuada en la medida que incentive la disciplina de mercado, asegure las bases en materia de regulación, supervisión y corrección temprana de problemas, cuente con el apoyo de un marco legislativo apropiado; y, permita la concentración de la mayoría de los costos de eventuales problemas de las instituciones financieras en sus accionistas y administradores

Link: <https://bit.ly/3Qvk9Ml>

Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP, Perú

Sistema Financiero: Continúa Proceso de Recuperación

La recuperación global se rezagaría debido al conflicto entre Rusia y Ucrania, el que estaría generando presiones adicionales sobre la inflación a nivel internacional, provocando que las autoridades monetarias aceleren el retiro del estímulo monetario y ocasionen un menor crecimiento de sus economías. El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyectó, en abril de este año, que la economía global crecería 3.6% en 2022 y 2023. El pronóstico mundial para 2022 se ha revisado a la baja en 1.3 puntos porcentuales (pp) respecto a lo proyectado en octubre 2021. Esta revisión se asocia, principalmente, al conflicto armado entre Rusia y Ucrania, que estaría acentuando las vulnerabilidades económicas generadas a partir de la pandemia, y se sumaría a un contexto en el que las expectativas inflacionarias se han incrementado. Asimismo, considera las nuevas restricciones que ha impuesto China ante el avance de la variante Ómicron, debido a su política de tolerancia cero frente al COVID-19, provocando nuevas interrupciones en la cadena de suministros. De esta manera, se espera para este año un menor crecimiento de Estados Unidos y China, principales socios comerciales de Perú.

Link: <https://bit.ly/38NK5LT>

Finanzas en el Cole: Capacitando y Empoderando a los Docentes

La educación financiera ha sido ampliamente reconocida por gobiernos, organismos internacionales e investigadores como un factor clave para promover oportunidades económicas y evitar riesgos financieros, como los suscitados en el año 2008. Sobre el particular, una muestra de la importancia de la educación financiera se dio durante la crisis financiera mundial, la cual puso en evidencia que el desconocimiento financiero, por parte de la población, influyó en que los hogares tomaran decisiones financieras mucho más riesgosas, que se traducirían en mayores incumplimientos (Lusardi y Tufano, 2015).

Link: <https://bit.ly/3vcwvBa>

Publicaciones de los Miembros de ASBA, segundo trimestre de 2022

Superintendencia de Bancos del Ecuador

Boletín Trimestral de Inclusión Financiera-marzo 2022

Link: <https://bit.ly/3CoTih5>

Análisis del Sistema Financiero Privado y Público, 2022

Link: <https://bit.ly/3C5tBlp>

Portal estadístico de Inclusión Financiera

Link: <https://bit.ly/3A0puEm>

Banco de España, España

Memoria de Supervisión 2021

El capítulo 8 de la Memoria de Supervisión recoge las principales novedades normativas en materia de supervisión: <https://bit.ly/3pJZFUg>

Informe de Estabilidad Financiera (primavera 2022)

Es una publicación semestral, que analiza los riesgos del sistema financiero español, la rentabilidad y la solvencia de las entidades de depósito españolas, tanto de forma retrospectiva como prospectiva. Asimismo, el informe presenta la política y las medidas macroprudenciales del Banco de España: <https://bit.ly/3QL5ywy>

Revista de Estabilidad Financiera. N° 42. Primavera 2022

Es una publicación semestral del Banco de España orientada a servir de plataforma de comunicación y diálogo sobre temas relativos a la estabilidad financiera, con especial atención a cuestiones de política macroprudencial, regulación y supervisión: <https://bit.ly/3pAwV0t>

Superintendencia de Bancos de Guatemala

Revista Visión Financiera edición 43: <https://bit.ly/3KdLIrg>

1. Importancia de la supervisión en la estabilidad financiera

Por: Lic. Moisés Oswaldo Dardón Prado, Intendente de Supervisión de la SIB

2. La prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo como herramienta para mantener un sistema financiero sano

Por: Lic. Saulo De León Durán, Intendente de Verificación Especial de la SIB

3. La regulación, factor coadyuvante para la preservación de la estabilidad financiera

Por: Lic. Byron Vinicio Méndez Castillo, Intendente de Estudios y Normativa de la SIB

Publicaciones de los Miembros de ASBA, segundo trimestre de 2022

Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP, Perú

Finanzas en el Cole: capacitando y empoderando a los docentes

La educación financiera ha sido ampliamente reconocida por gobiernos, organismos internacionales e investigadores como un factor clave para promover oportunidades económicas y evitar riesgos financieros, como los suscitados en el año 2008. Sobre el particular, una muestra de la importancia de la educación financiera se dio durante la crisis financiera mundial, la cual puso en evidencia que el desconocimiento financiero, por parte de la población, influyó en que los hogares tomaran decisiones financieras mucho más riesgosas, que se traducirían en mayores incumplimientos (Lusardi y Tufano, 2015).

Link: <https://bit.ly/3vcwvBa>

Eventos Institucionales

CIV - Sesión de la Junta Directiva
Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas
18 de octubre de 2022

Reunión de Alto Nivel para las Américas
ASBA-BCBS-FSI
19 y 20 de octubre de 2022

XXV Asamblea Anual
Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas
20 de octubre de 2022

Videoconferencias/Webinars/ Cursos (en línea)

Antilavado de dinero
Office of the Comptroller of the Currency
22-25 de agosto de 2022

Revisión de expedientes crediticios: clasificación contable y estimación de provisiones individualizadas
Banco de España
5,6,8,12 y 14 de septiembre de 2022

Supervisión del modelo de riesgo
Federal Deposit Insurance Corporation
26-29 de septiembre de 2022

Auditoría de la Nube 201
Amazon Web Services (AWS)
3-6 de octubre de 2022

Riesgo climático
Banco de España
25-26 de octubre de 2022

ADVERTENCIA / DERECHOS RESERVADOS
Publicado por la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas. Oficinas ubicadas en Picacho Ajusco #238 Int. 601 Col. Jardines en la Montaña, México D.F. C.P. 14210, México. Suscripciones: favor escribir a asba@asbasupervision.org o llamar al teléfono (5255) 5662-0085. Prohibida su reproducción total o parcial, excepto con autorización. Todos los derechos reservados. La información ha sido obtenida por ASBA de fuentes consideradas confiables y, por lo general, públicas o de sus Miembros Asociados. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano y/o mecánico de nuestras fuentes y/o traductorías, ASBA no garantiza la exactitud, adecuación o integridad de cualquier información, y no se hace responsable por cualesquiera errores, omisiones, o por los resultados derivados del uso de dicha información. Las opiniones y aseveraciones contenidas en los artículos y documentos publicados de autores individuales son de absoluta responsabilidad de los mismos y no comprometen la opinión de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas, de su Junta Directiva o de la Secretaría General. ASBA se reserva el derecho de difundir documentos por este medio a la comunidad supervisora de la Región, y no recibe ningún honorario o comisión por hacerlo.

Suscríbete a nuestro Diario o envíanos comentarios y sugerencias:

Email: asba@asbasupervision.org

Visítanos en nuestra página web:
<http://www.asbasupervision.com/>

Síguenos en Twitter:
<https://twitter.com/ASBAnews/>

Síguenos en LinkedIn:
<https://www.linkedin.com/company/asociacion-de-supervisores-bancarios-de-las-americas/>